

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMIDAS Y SERVICIOS S.A. COMISERSA"

En Ambato provincia de Tungurahua, a los veinte y ocho días del mes de abril de 2018, encontrándose presentes en las oficinas ubicadas en las calles Guayaquil No.108 y Rocafuerte, a las 10H00, los señores accionistas **André Pierre Obiol Pinto** por sus propios y personales derechos, quién representa 9.900 acciones ordinarias y nominativas de la valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora **María Verónica Bermúdez Espinoza** quién representa 100 acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, acuerdan realizar una junta general universal de accionistas por cuanto se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de conformidad con lo que permite el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la presidente de la compañía señora María Verónica Bermúdez Espinoza, y actúa como secretario el señor André Pierre Obiol Pinto, de acuerdo al estatuto social. Los señores socios además acuerdan por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente y de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades
- 6.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto

La Presidenta expone el **primer punto** del orden del día, **1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente y de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017.**-Por Secretaría se da lectura a los informes de Presidente y de Gerente en lo referente a la gestión por el ejercicio económico 2017, los mismos que, una vez mocionada su aprobación por parte del socio André Obiol, es aprobada por la unanimidad del capital pagado, informes que se anexan al expediente respectivo. Tratado el primer punto, se expone el **segundo punto** del orden del día acordado, **2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.**- La Presidente

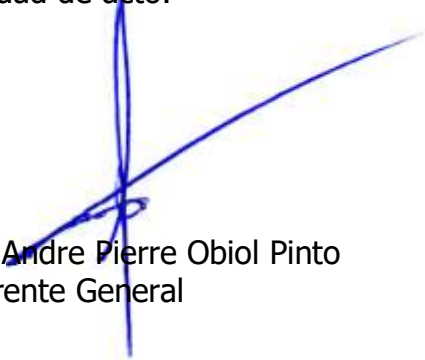
dispone que el señor secretario de lectura al informe presentado por el señor comisario de la compañía, quien dando lectura al informe, se señala que: Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. La compañía luego de haber realizado la auditoría interna dispone de procedimientos de control interno, de igual manera la contabilidad cumple con la normativa contable y financiera determinada en las NIIF, informe que se anexa al expediente de la presente junta. Cabe indicar que en dicho informe se indica que la compañía se encuentra en causal de disolución de acuerdo al numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías. A continuación se expone el **tercer punto** del orden del día, **3.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.-** Toma la palabra la Presidente de la compañía María Verónica Bermúdez Espinoza, quien solicita al contador de la compañía exponga los estados financieros de la compañía y sus anexos, luego de la lectura e indicación y aclaración sobre algunas particularidades, la señora Verónica Bermúdez mociona la aprobación de los estados financieros, que luego de la deliberación pertinente, son aprobados por unanimidad del capital pagado. Se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día, **4- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.-** La Presidente indica que conforme al artículo trigésimo segundo del estatuto social y a la Ley de Compañías, es necesario designar un comisario principal y un comisario suplente, en este momento toma la palabra el señor André Obiol, mocionando para comisario principal a la Econ. Paula Astudillo y como comisario suplente a Ing. Paúl Pinto Moreno , moción que es aceptada y aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, quienes autorizan para que se proceda por parte del representante legal a la contratación de los profesionales. En cuanto al **quinto punto** del orden del día, **5.-Resolución sobre el destino de las utilidades.-**El señor Gerente pide la palabra e informa que durante el ejercicio económico 2017, la compañía generó ciento un mil doscientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y siete centavos (USD 101.265,67), como utilidad repartible una vez realizados los pagos de utilidades a los trabajadores y pago de impuestos respectivos. Toma la palabra la accionista María Verónica Bermúdez Espinoza, y mociona que dichos valores correspondientes a las utilidades sean repartidos a los accionistas a prorrata de su cuota de capital en un monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América(USD 20.000) y el saldo sea destinado para la inversión en un inmueble para la compañía; moción que es aprobada por unanimidad. Finalmente, se pasa a tratar el **último punto** del orden del día, **6.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.-** La Presidente de la Junta en uso de la palabra, manifiesta la importancia

de realizar un aumento de capital que permita fortalecer el patrimonio de la compañía y sanear el causal de disolución en el que se encuentra inmerso, para lo cual indica que la compañía cuenta con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores por un valor cien mil cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos (USD. 100.413,72), por lo que mociona la realización del aumento mediante utilidades no distribuidas, aumento que se lo realizaría en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000,00), quedando la diferencia en la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, para llegar a un capital suscrito de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 60.000,00), distribuidos y pagaderos según el caso, en la forma y asignación establecida en el cuadro de integración de capital que se anexa y forma parte de la presente acta; situación que eleva a moción a la junta, y que luego de la deliberación respectiva se aprueba por unanimidad. Con el aumento de capital en la forma en que ha sido expuesta y aprobada por la junta, se faculta al Gerente para que negocie fracciones en caso de ser necesario, el cuadro de integración de capital social queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMIDAS Y SERVICIOS SA COMISERSA								
N°	IDENTIFICACION	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL	%
			VALOR	%				
1	0105192546	BERMUDEZ ESPINOZA MARIA VERONICA	\$ 100,00	1,00%	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 600,00	1,00%
2	1704883196	OBIOL PINTO ANDRE PIERRE	\$ 9.900,00	99,00%	\$ 49.500,00	\$ 49.500,00	\$ 59.400,00	99,00%
		TOTAL	\$10.000,00	100,00%	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$60.000,00	100,00%

Como consecuencia del aumento de capital que ha sido resuelto, es necesario modificar el estatuto social en su artículo cuarto, adaptando el nuevo capital suscrito de la compañía, por lo que la Presidente mociona la aprobación de la siguiente redacción, *"Art. 4.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.000,00), dividido en sesenta mil acciones de un dólar cada una, ordinarias, nominativas las cuales serán numeradas del uno (1) a las sesenta mil (60.000), inclusive, suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de acuerdo al cuadro distributivo de integración de capital"*, moción que es aprobada por unanimidad del capital pagado.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 12h10, se declara concluida la junta general universal, suscribiendo la presente acta todos los accionistas presentes en unidad de acto.



Sr. Andre Pierre Obiol Pinto
Gerente General



María Verónica Bermúdez
Presidente